



VENTURA COUNTY SHERIFF'S OFFICE INFORMACION SOBRE AGRESIONES SEXUALES

Case / Caso # _____

Deputy / Oficial _____

Date / Fecha _____

De acuerdo a las Secciones 13701 y 680.2 del Código Penal de California, el Alguacil del Condado de Ventura, ofrece la siguiente información a las víctimas de 261, 261.5, 262, 286, 287, 288(a) o 289 del Código Penal de California:

AGRESION SEXUAL POR UNA PERSONA CONOCIDA POR LA VICTIMA, INCLUYENDO LA AGRESION SEXUAL POR UN CONYUGE, ES UN DELITO.

Agresión sexual es cualquier contacto íntimo o sexual sin consentimiento de una persona a otra. Si usted fue víctima de agresión sexual, usted tiene los siguientes derechos:

- Pedir orden de protección en contra del abusador. La policía o el Centro de Prevención de Violencia Familiar de la Oficina del Fiscal del Condado de Ventura puede proveer información de como obtener una orden de protección, llame (805) 654-3622 para más información.
- Pedir un examen médico forense. Este examen es gratis, pero no todos los casos de agresión sexual o abuso califican y puede no sea necesario en ciertos casos. El examen es para obtener (recolectar) evidencia de su cuerpo.
- De reportar un incidente de abuso sexual a la policía y que empiece una investigación o de mantener el incidente privado.

Si no está dispuesto a hablar con la policía, usted todavía puede pedir que le hagan un examen forense para preservar cualquier evidencia que pueda existir. Un examen sin una investigación policiaca se le llama examen abreviado. La evidencia recolectada será guardada por si despues cambia de parecer y desea que la policía haga una investigación. La evidencia no dura para siempre y no será examinada al menos de que usted quiera que se haga una investigación. Cualquier artículo que pueda tener evidencia de ADN, tendra que ser llevado al laboratorio para ser analizado antes del termino de 2 años de la fecha en que ocurrió el crimen.

Cualquier evidencia forense recolectada puede ser guardada hasta por 20 años. Si el crimen ocurrió cuando tenía menos de 18 años de edad, la evidencia se guardara hasta que usted tenga 40 años de edad. Aquí hay información importante sobre la evidencia:

- La evidencia no dura demasiado tiempo en el cuerpo u otros lugares. Es importante mantenerla sin contacto. Entre más rápido se recolecte la evidencia mejor.
- Si acaba de ocurrir el crimen, no se bañe, no se lave sus partes íntimas y no limpie nada hasta que se recolecte la evidencia.
- No tire ni lave nada que pueda tener evidencia, como artículos de ropa, cobijas o sábanas de cama. Si ya lavo su ropa o artículos de tela, guardelos. Puede ser que todavía tengan evidencia.

Se le puede proveer una persona entrenada para trabajar con víctimas de agresión sexual. Estará con usted para darle apoyo emocional mientras obtenga los exámenes necesarios y también cuando la policía hable con usted sobre lo sucedido. También usted puede tener una persona conocida para darle apoyo.

- La Coalición para Harmonía Familiar tiene personal disponible para apoyarle las 24 horas del día, 7 días de la semana. Para obtener más información comuníquese al (800) 300-2181

Usted tiene el derecho de obtener una copia gratis del reporte policial original. No importa si el caso todavía está abierto o si está cerrado. Usted también puede pedir los resultados del examen y tiene el derecho de saber que evidencia fue encontrada. Estas son otras cosas que necesita saber:

- Para obtener copia del reporte policial original comuníquese con el Departamento de Registros (Records) del Alguacil del Condado de Ventura, (805) 654-2336 o Departamento de Policia de Thousand Oaks, (805) 494-8208.
- La agencia puede censurar alguna información del reporte (para proteger información personal) antes de darle el reporte.
- Para obtener los resultados de un examen comuníquese con Servicios Especiales de la Oficina del Alguacil del Condado de Ventura al (805) 384-4742. Tiene que proveer su nombre, número de teléfono y numero de caso si lo tiene. Su información será proveída al detective apropiado que se comunicara con usted y le dará la copia.

Si la persona que abuso de usted es condenado de un crimen de agresión sexual, usted tiene el derecho de pedir los antecedentes de esa persona del registro del agresor sexual. Para pedir esta información necesita comunicarse o escribir a la Oficina del Fiscal Del Distrito del Condado de Ventura.

Si usted es víctima de agresión sexual, el Consejo de Compensación para Víctimas de California puede proveerle dinero para ayudar a pagar los gastos de: cuentas médicas o dentales, relocalización, asesoría de salud mental, pérdida de ingresos, u otros gastos causados por el crimen.

- Puede comunicarse con: Consejo de Compensación para Víctimas de California a <http://victims.ca.gov> o llame al (800) 777-9229
- La Unidad de Asistencia a las Víctimas de la Oficina del Fiscal del Distrito también puede ayúdale con el proceso de la aplicación. Para más información, comuníquese con ellos al (805) 654-3622

Recursos disponibles

The Coalition for Family Harmony al: (805) 983-6014 Lunes a Viernes de las 8 am - 5 pm o (800) 300-2181 para ayuda las 24 horas del día. También los puede encontrar en www.thecoalition.org

Ventura County District Attorney's Crime Victim's Assistance Unit: (805) 654-3622

Para consultar con la fiscalía sobre los cargos presentados. Para reclamar los derechos mencionados en este folleto y pedir asistencia con la aplicación para la compensación de víctimas.

Ventura County Family Justice Center: (805) 652-7655

Servicio completo y asistencia con ordenes de alejamiento en un solo lugar, proveído por varias agencias para todas las personas afectadas por violencia domestica, agresión sexual, abuso infantil, maltrato a personas mayores o dependientes, trata de personas y otros crímenes de violencia.

California Victim Compensation Board: (800) 777-9229

Provee asistencia con: cuentas medical o dentales, relocalización, asesoramiento para salud mental, pérdida de ingresos, u otros gastos. <https://victims.ca.gov>

Interface Children and Family Services: (800) 636-6738

Albergue de emergencia para Violencia Domestica y servicios de consejería.

Ventura County 211: (Marque 211) Recursos recursos de información y otras agencias del Condado de Ventura www.211Ventura.org



Recursos para las víctimas